

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 35 minutos: pónese á las 5 y 25 minutos.

† S. Matías apóstol y sta. Romana v. y mr.

## ESPAÑA.

Madrid 12 de febrero.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr.: A las seis de la tarde de ayer entró en esta ciudad el general Espartero con su division y un convoy de un millon de reales y otros efectos: vuelve dicha fuerza á salir mañana para Vizcaya, despues de haber recibido hoy calzado y otros artículos que necesitaba.

El general Lorenzo me dice anoche desde Maestú, que habia llegado en la misma tarde á aquel punto, despues de haberse batido con toda la faccion en el paso de Arquijas y Sta. Cruz de Campezu antes de ayer: que hoy marchaba, y me daría conocimiento de su posicion.

Por noticias confidenciales se sabe que la accion sostenida el 5 por nuestras tropas, procedentes de Navarra, mandadas por el general Lorenzo, contra el grueso de la faccion en el puente de Arquijas, duró desde las once de la mañana hasta las ocho de la noche, una columna nuestra flanqueó los enemigos, y la pérdida de estos se dice haber llegado á 400 hombres. Los enemigos ocupan á Orbiso, de lo que infero que habrá sido en busca de ellos la marcha del general Lorenzo esta mañana. Dios &c. Vitoria 8 de febrero de 1835.—Escmo. Sr.—José Garratalá.—Escelentísimo señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante de las provincias Vascongadas dice entre otras cosas lo siguiente.—Escmo. Sr.—Al Escmo. Sr. general en jefe del ejército digo con esta fecha lo que copio.—El coronel graduado D. Francisco Linage, comandante de armas de Orduña, en oficio de 6 del que rige me dice lo siguiente.—Escmo. Sr.—Poco antes de amanecer el día de hoy fue asaltada esta ciudad con el mayor silencio por la faccion vizcaina y la de Ibarrola. Se valieron al efecto de escaleras que trajeron á prevencion, con las que mucha de la fuerza se introdujo en la ciudad por la parte que titulan el castillo, apoderándose de varias casas y del parapeto del segundo recinto próximo al hospicio. Su plan fue introducirse tambien en este edificio y pasar desde él á la iglesia de San Juan, á fin de impedir la defensa de los reducidos de las bocas calles de la plaza, y ceñirnos á solo la casa cuartel, en cuyo caso los comprometidos, que son los que tienen que perder y que habitan dentro de dicho segundo recinto, hubieran sido presa de la ferocidad de la canalla, perdiendo ademas sus fortunas. Todas las noches circulan dos patrullas, una de la guarnicion y otra de paisanos. La militar regresaba al cuartel despues del toque de diana, y antes de ejecutarlo la de paisanos, habiendo sentido su comandante golpes de hacha en las puertas exteriores, mandó á dos individuos á observar el reducto de la parte del hospicio; pero como estaban apoderados de él, y ocupadas las troneras con escalas, rompieron el fuego, haciendo gravemente á Tomas Barandiaran, uno de ellos. Esta fue la señal de alarma.

El capitán D. Alvaro Manuel Gil que estaba de guardia mandó tocar generala y adoptó las medidas oportunas. Con la mayor velocidad me presenté en la plaza, y dispuse cuanto creí necesario á la defensa. La guarnicion estuvo rápidamente pronta: se ocuparon los puestos con orden, y se rompió el fuego sobre los rebeldes por varias avenidas en los momentos en que venian orgullosos á apoderarse de otros reductos. Mi mayor cuidado era, que el ya ocupado, cuyo frente daba á la puerta misma del hospicio, conocí la im-

periosa necesidad de ocupar el edificio, y á la primera indicacion se me ofreció voluntario el sargento de carabineros Martin Fermin Iriarte, quien atravesando por el fuego, casi á quema ropa, fue el primero que hizo la entrada. Su ejemplo fue seguido por otros carabineros con la felicidad mas inaudita, pues sin embargo de entrar uno á uno á la carrera, llovian las balas sobre la puerta y pared, sin haber herido á nadie. Descansando sobre este punto me dirigí á los demas puntos, y observando que las aspilleras de la calle titulada del Medio no estaban ocupadas, fui enterado lo motivaba el haberse apoderado de casas, rompiendo tabiques hasta internarse sobre las de aquel reducto. Inmediatamente ordené al teniente de carabineros D. Francisco Diaz Durana, que con 12 individuos se apoderase de la mas inmediata, y desalojase á los que intentasen escalarla ó se hubiesen internado en ella.

Ejecutada esta operacion en el momento que dicho teniente y el de igual clase D. Víctor Alvarez, en que solo faltaba penetrar por un tabique, y matando el primer faccioso que se presentó, huyeron todos por aquella parte y fueron ocupando las troneras. El sargento Iriarte, flanqueando desde las ventanas y miradores del hospicio á los que ocuparon su próximo reducto, los desalojó igualmente, quedando ya por todos los ángulos asegurada la poblacion, y contraidos los rebeldes á sostener el fuego desde los extremos de las calles. Su mucha pérdida, atestiguada con los regueros de sangre, y por la deposicion de los habitantes de los extremos, que vieron conducir muertos y heridos, les hizo desistir á las dos horas de fuego, desocupando la poblacion. El ardor de los individuos de esa guarnicion parecerá exagerado si me paro á describirlo; basté decir que á fuerza de ruegos por su parte condescendí en que se abriese una de las puertas del segundo recinto, y saliendo con parte de la fuerza al campo, fueron perseguidos los rebeldes hasta alguna distancia, dejando en su fuga las pruebas del terror de este paso atrevido: fusiles, morriones, sombreros, capas, mantas y otros despojos escontráramos á cada paso. La caballería de la faccion vizcaina, situada en el prado junto al camino real de Bilbao, sostenida por una columna de su infantería, hizo entonces movimiento sobre nosotros: mandé por lo mismo replegar la escasa fuerza sobre el puente de Santa Clara; y creyendo un nuevo ataque, dispuse la defensa ya del primer recinto, ocupando los corredores de Santa Maria y las Almenas derruidas del campo santo. Los rebeldes hicieron alto, y poniéndose fuera de tiro, destacaron parte de su fuerza á las alturas de las Casas blancas con el fin, segun ví despues por los efectos, de cortarnos el agua.

Impacientes los individuos que cubrian el campo santo, viendo la caballería á su frente á distancia de no poder ser ofendida, dispuse satisfacer este noble entusiasmo, mandando con 12 hombres al sargento de carabineros D. Eugenio Martinez, quien ocultando su marcha por las tapias de las huertas, llegó á la vista del prado y rompió de sorpresa sobre la caballería un vivo fuego. Para que no fuesen cortados por la fuerza que se habia dirigido á las Casas blancas, mandé al teniente Durana con 20 á tomar la altura de Guecha, y protegidos de esta suerte sostuvieron á mi vista el fuego por mas de una hora, causándoles nueva pérdida y haciéndoles retroceder hasta el puente de Mendichoeta, poniéndose á cubierto en la cañada que conduce á Saracho.

La faccion, despues de habernos cortado el agua á un cuarto de legua de esta ciudad (la tengo ya apedita), se dirigió á Saracho, donde destruyó todas las piedras de los molinos, de donde nos proveiamos de harinas, siguiendo despues para Amurrio. No sé si repetirán el ataque preválidos de la marcha del Sr. general Espartero en esa direccion; pero como son repetidos los severos escarmientos que

han recibido de esta valiente guarnición, dudo lo ejecuten. Para la no lograda sorpresa salieron anoche de Barambio, y los hijos de esta ciudad que estan en la facción fueron los prácticos que trajeron por delante. Por esta exacta relacion, cual acostumbro, conocerá V. E. el mérito contraído por los individuos que estan á mis órdenes, el cual, unido á otros muchos, les hacen acreedores á la benevolencia de S. M. la Reina nuestra Señora, igualmente que en favor de la familia de Tomas Barandiaran, que debe morir muy pronto; segun el pronóstico del facultativo, y no sé si le sucederá lo mismo á un vecino de esta ciudad llamado Antonio Nuñez, voluntario nacional de la época de la Constitucion, que por huir de los facciosos en una de las casas que escalaron, se arrojó desde una eminencia que admira le dejase con vida. Los dos estan en este hospital militar bien asistidos. Lo que traslado á V. E. para su noticia y satisfaccion: mas al propio tiempo creo de mi deber recomendar á la consideracion de V. E. el mérito que en esta ocasion ha contraído el capitán graduado de coronel D. Francisco Linage, cuya recomendacion la considero tanto mas justa, cuanto así lo exigen otros servicios prestados en la presente lucha, y la decision, celo é inteligencia con que llena sus deberes, y sostiene la causa legitima de la Reina nuestra Señora. Y lo digo á V. E. para noticia y satisfaccion de S. M., y á fin de que si lo considera justo se sirva tomar en consideracion las buenas circunstancias que concurren en el referido D. Francisco Linage, y el mérito que ha contraído en esta ocasion. Dios etc. Vitoria 8 de febrero de 1835.—Escmo. Sr.—José Carratalá.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias Vascongadas.—Plana mayor.—Excmo. Sr.: Al Escelentísimo señor general en jefe digo con esta fecha lo que sigue; Excmo. Sr.: El comandante militar de Maestú en oficio que acabo de recibir fecha de 5 del actual, me dice lo que copio: Escelentísimo señor: En 31 de enero último dije á V. E. lo siguiente: En 29 del que acaba de parte á V. E. entre otras cosas de hallarse la facción á la vista, y que pronto sonaria el cañon; y en efecto así ha sucedido á pesar de haberme dicho V. E. en 20 del mismo que le habia inutilizado el general Espartero. El dia de ayer ocupará una página señalada en la historia de esta lucha desastrosa y renaz; él ha añadido nuevos laureles á las victoriosas armas de la Reina nuestra señora, y mi placer es estremado al anunciarlo así á V. E.

Ya desde la tarde anterior, y dado el parte citado, situaron una pieza de artillería en direccion del fuerte de Isabel II, con la que hicieron varios tiros. Este antecedente, y el ver llegar numerosas fuerzas por todas partes, nos hizo pasar la noche esperando el ataque y tomando diversas medidas de precaucion y aumento de defensa, que las débiles tapias que nos circundan y la carencia de materiales para su refuerzo hacen necesaria. Amaneció el 30, y la diada de nuestras cajas fue contestada ya con el fuego enemigo. Hizose á pocos momentos general y continuado, y los mágicos acentos de viva Isabel II: viva la libertad, resonaron improvisa y simultáneamente por todo el recinto. Los cañones enemigos jugaron sin cesar y en tres distintas direcciones, arrojando granadas con los de á 4, y bala rasa de á 8 y 16 con el de este calibre. Los rebeldes dirigieron su primer ataque de infantería desde la derecha de la puerta llamada de Rioja á la de Vitoria; y fue tal la serenidad é impavidez de la tropa, de que los señores oficiales eran el mejor modelo, que de intento contenian el fuego para dejar llegar al enemigo, seguros y convencidos de la imposibilidad de su acceso. De estos hubo algunos, ebrios sin duda, que llegaron con escalas, picos y azadones al pie de la tapia; y aun tal que logró subir á un pequeño tejado; pero sus cadáveres se enterraron á pocas horas.

En tanto el fuego seguia por todas partes mas ó menos vivo y el estruendo del cañon, el continuo y numeroso silvar de las balas de fusil; los ayes de las víctimas que espiraban á 20 ó 40 pasos de nosotros, y los gritos alegres de la victoria en la plaza, formaban un contraste mas facil de sentir que de esplicarse. Rechazados ignominiosamente del primer ataque, donde hubo acciones verdaderamente bizarras y meritorias, y no cesando la artillería de disparar tan frecuentemente como lo permitian el pavor, la ignorancia y la torpeza de los que la

manejaban, se notaron poco despues movimientos y paso de batallones por el lado no acometido hasta entonces, que indicaban preparativos de nueva empresa; pero cuando esperábamos alegremente y aun deseando su verificacion, cesó de pronto todo fuego: los rebeldes desfilaron distante y precipitadamente por el camino de Alecha á Cicujano, y el cañon grande llevó la misma direccion: en fin, á las once ya no nos hacian frente, y á las doce no se veia uno. Puedo, mi general, asegurar á V. E. con verdad que el dia de ayer ha hecho mucho honor á esta guarnición, que ha escedido mis esperanzas; que se prevenian mis deseos; que los momentos críticos y de mayor apuro en que pudimos vernos solo yo los conocia y observaba, pues nadie, ni oficiales ni soldados veian mas que victoria ó muerte; y en fin, todos y cada uno de los que concurrieron á esta defensa, que será memorable, merecen la gratitud de la patria, y la consideracion y gracias que la maternal munificencia de S. M. tenga á bien dispensarles.

Y no puedo menos de añadir á V. E. que la jornada de ayer ha tenido circunstancias singulares que la distinguen de sus semejantes. Poco mas de 360 hombres útiles del regimiento infantería de Borbon, guarecidos de unas endebles tapias, solo buenas contra fusilería, y con el único recurso de un cañon de á 4, que hizo no mas de 14 tiros por la escasez de municiones de esta especie, han resistido, rechazado y puesto en vergonzosa fuga 5 batallones facciosos, 4 piezas de artillería, una de á 16 y sobre 100 caballos, que es lo que estaba á la vista, además de la guardia de don Carlos y los volantes ó aduaneros que coronaban las alturas que nos rodean; todos los cuales en cinco horas de fuego continuo y horroroso, á veces pretendieron en vano sepultarnos en ruinas.

Presenciaron ó dirigieron la accion el mismo pretendiente, su ridiculo ministro Villemur, Zomalacarregui, Villareal, la junta rebelde de Castilla, don Basilio; por último, los cabecillas de mas nota que tienen estos malvados: lo que me hace presumir habia tantas fuerzas ocultas como á la vista. Nosotros hemos tenido un herido de gravedad, que morirá probablemente, y 4 leves, que á los 8 dias serán curados. Varios edificios han padecido, y algunos trozos de obras militares, por fortuna no de consideracion. La pérdida del enemigo es muy grande; pues de los hallados y de las noticias adquiridas infiero pasan de 60 muertos y mas de 100 heridos, entre unos y otros, un 2.º comandante y 7 oficiales; uno solo de los batallones perdió 70 hombres. Se les han aprehendido porcion de fusiles, cananas, capotes y otros efectos, de que se ha aprovechado la tropa, y he armado varios soldados que no lo estaban, y hasta los tambores que me lo han pedido con instancia. Tambien se me ha presentado un soldado de los cogidos en Alegría al batallon de la Reina, y un doméstico del rebelde Villemur, que confirman los pormenores espuestos, la miseria y desnudez de las facciones, su pavor en la fuga de ayer, y que el pretendiente ha dormido esta noche pasada media legua de aqui con poca fuerza. Concluyo pues manifestando á V. E. que recomendaciones particulares, en un dia como el de ayer, agravarian á los demas, siendo así que la tropa, á quien se propuso como á las diez de la mañana destacasen uno ó dos por compañía para hacer algo de comer á los demas, contestaron á una voz: «Hoy no se come mas que polvora y balas; y aqui venceremos ó moriremos por Isabel II.» Tales rasgos, Excmo. señor, no deben omitirse, y yo verdaderamente me envanezco de hallarme á la cabeza de tal guarnición, con la que hemos dado un dia mas de gloria á la patria, y á nuestras amadas Reinas un nuevo testimonio de los leales y patrióticos sentimientos que nos animan.

Todo lo que traslado á V. E. para su debido conocimiento, y que se sirva elevarlo al de la augusta Reina Gobernadora. Y sabedor de que este parte ha sido interceptado el 2 del actual en esas inmediaciones, lo repito á V. E. para los efectos que en él se espresan. Lo que comunico á V. E. con la satisfaccion que una defensa tan brillante y decidida inspira en el animo de los leales, á fin de que participando V. E. de igual complacencia, se sirva dispensar á aquella guarnición las distinciones de aprecio y demas que juzgue oportuno.

Todo lo que digo á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. para su satisfaccion, y que si lo tiene á bien dispense sus gracias á los valientes que con tanto esfuerzo han defendido el puesto que se les confió.

Dios &c. Vitoria 8 de febrero de 1835.—Escmo. Sr.—José Carratalá.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Podemos anunciar á nuestros lectores haberse ya entablado en esta Corte negociaciones con la de Roma por medio del nuncio de S. S., con cuyo motivo no tardará acaso mucho en ser recibido por el gobierno pontificio un ministro de S. M.

Asimismo podemos completamente desmentir, y con gran placer, la multitud de siniestras noticias que han circulado estos días pasados sobre el estado de los negocios de Portugal, llegándose á asegurar haber sido asesinados mucho diputados, hallarse gravemente enferma la Reina, y otras mil patrañas, que acaso dieron fundamento á un artículo recientemente publicado en el periódico la Abeja. Todo estaba perfectamente tranquilo en Lisboa hasta el 8 del corriente.

Se nos asegura haberse conformado el gobierno de S. M. con las resultas elevadas á sus Reales manos para que se entablen y sigan negociaciones con el gobierno de Colombia, cuyo ministro el general D. Mariano Montilla, es el único de los de las repúblicas americanas que tiene poderes *ad hoc* de su gobierno. Los ministros de los otros nuevos estados aguardan instrucciones de sus gobiernos respectivos, y parece que recibidas, se reunirán en Paris al general Montilla.

De un momento á otro se espera que el gobierno reciba por extraordinario parte de la acción que el día 6 debe haberse dado por las tropas de Navarra á los facciosos mandados por Zumalacarrégui, en el puente de Arquijas. Que esta acción debe haber sido empeñada, se deduce del sostenido y empeñado fuego que se ha oído durante dos días, y de lo cual da parte el coronel D. Bartolomé Amor. También de Vitoria avisan lo mismo, y todo ello se confirma por cartas del general Mina, en las cuales da á entender el ánimo en que estaba de dar una lección de su mano á los facciosos; lección de la cual pudieran acordarse por mucho tiempo. La ocasión no puede ser mas oportuna; es sabida la estrechez y apuros en que se encuentra la facción en el día: á pesar de los infinitos medios que han escogitado los gefes para alucinar á aquellos pueblos la verdad va penetrando en ellos, y van conociendo por los resultados que van palpando que son enteramente opuestos á las esperanzas con que por tanto tiempo los han lisonjeado sus embaucadores. El espíritu de aquellos pueblos que algunos han querido pintar tan opuesto al nuevo régimen, si ha aparecido tal hasta ahora, es por la indiferencia y apatía que han mostrado, nacida de la posición delicada en que se hallaban, indefensos y espuestos todos los días á ser víctimas de las facciones que diariamente los ocupaban. Luego que aumentadas nuestras fuerzas en número conveniente conozcan que su seguridad no pelagra, es indudable que no solo no obrarán contra nosotros, sino que se decidirán á auxiliarnos poderosamente para dar fin á una guerra que destruye completamente el país.

Logroño 9 de febrero.

Gobierno civil de la provincia de Logroño.—Alcaldía mayor de Haro y su partido.—El Sr. comandante de esta plaza, me da por noticia oficial que á él le comunica el de la provincia de Santander de haber cogido un barco con 28 personajes, que venian á unirse á la facción rebelde; que entre ellos se halla el hijo del pretendiente don Carlos y el obispo de Leon, además de cuatro millones de reales y muchas municiones. Este vecindario se halla en un completo regocijo por tan feliz noticia que yo me congratulo en comunicar á V. S. por posta. Dios guarde á V. S. muchos años Haro 8 de febrero de 1835.—Antonio Martínez y Gil.

Insértese en el Boletín oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia.—Pío Pira. (B. O. de Logroño.)

PALMA.

Orden de la plaza para el 24 de febrero.

Capitan de día, hospital, provisiones y parada Provincial.

De orden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha de 19 de enero último me dice lo siguiente:—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido en esta secretaría del Despacho á consecuencia de la esposición de V. S. de 13 de setiembre último, haciendo presente á su Real consideracion los perjuicios que resultan del abandono en que se hallan en esa isla los protocolos de los

notarios de reinos que fallecen sin herederos legalmente autorizados para ejercer la facultad; y S. M. con presencia de lo prevenido en las leyes decima y undécima del libro 10, título 23 de la Novísima Recopilacion, y de lo dispuesto particularmente para esa isla por la Regencia del reino en 24 de setiembre de 1812, se ha servido resolver de conformidad con el parecer de V. S. que en las casas consistoriales de esa ciudad ó en otro edificio acomodado, se forme un archivo público en el cual se reunan todas las notas y protocolos que no se hallen en poder de escribanos y notarios de los reinos y las de los que fallezcan sin hijos ó herederos facultados con arreglo á lo que disponen las leyes para ejercer la profesion, cuyo establecimiento se gobernará hasta nueva Real resolucion; por las ordenanzas que V. S. ha propuesto y S. M. ha aprobado y de las que acompaño á V. S. copia rubricada. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Moscoso.

Ordenanzas aprobadas por S. M. para el régimen del archivo donde deben custodiarse los protocolos que no se hallan en poder de notarios de reinos, y á los cuales hace referencia la Real orden que antecede.

ARTICULOS.

- 1º Destinada por el Gobernador civil en las casas Consistoriales ó en otro edificio público la pieza que deba servir para archivo, dispondrá que se lleven á él todas las notas existentes en la capital, y en cualquiera pueblo de la isla, que no se hallen en poder de notarios de reinos cualquiera que sea la persona, corporación ó comunidad que las detenga.
- 2º El notario archivero las recibirá todas bajo el correspondiente inventario, dando á cada dueño un resguardo especificado de los papeles que entregue.
- 3º Con separacion de dueños serán guardadas en el archivo las notas que se custodien en él.
- 4º Será obligacion del notario archivero hacer encuadernar los protocolos que no lo esten, formar los índices de cada libro, autorizar y sellar las copias que se le pidan, y cuidar del archivo á fin de que los libros y papeles se conserven con el mayor aseo y buen estado.
- 5º Asimismo tendrá obligacion de formar un índice alfabético de los notarios que desde la mas remota antigüedad haya habido en la isla, con expresion de los años en que ejercieron la facultad, lugar de su residencia y número de libros de escrituras públicas que dejaron.
- 6º Exigirá el archivero por derecho de las copias que librare tres reales vellon por hoja, cuatro reales por el signo firma y sello, y ocho maravedises por cada año que date la escritura de la cual se libre copia.
- 7º Los espresados derechos se repartirán, á saber, una tercera parte á los dueños del protocolo, del cual proceda la copia, otra al archivero, y otra al fondo del establecimiento, para atender á gastos de su mejora.
- 8º Para asegurar la distribucion de los derechos, no podrá el archivero entregar ninguna copia sin que se haya tomado razon de ella en la Contaduría principal de Propios de la provincia; cuya oficina llevará un asiento de las que se le presenten, con expresion del dueño de los protocolos espresando el archivero estas circunstancias á la parte superior del margen de la primera hoja.
- 9º A último de cada mes depositará el archivero en el arca de Propios el producto que haya dado la 3ª parte en dicho tiempo, poniéndose de acuerdo con la citada Contaduría.
- 10. Asimismo llevará el archivero un libro donde vaya continuando los recibos de las cantidades que entregue á los dueños de los protocolos por la 3ª parte que les corresponde.

11. El archivero deberá ser notario de reinos de nombramiento de S. M. á propuesta por terna del gobernador civil de las islas Baleares, bajo cuya protección y cuidado estará dicho establecimiento.

12. Podrá tener el archivero los escribientes que necesite, mereciendo pero la aprobación y confianza del gobernador civil de la provincia.

13. El archivero y escribientes deberán asistir puntualmente al archivo desde las nueve hasta la una por la mañana, y por la tarde desde las tres hasta las cinco, á escepcion de los domingos y fiestas en que no se puede trabajar.

14. Luego de acontecida la muerte de algun notario de reinos en cualquier punto de la isla, practicará la autoridad local las diligencias prevenidas en la ley 10 título 23 libro 10 de la Novisima Recopilacion, y dará parte del fallecimiento al gobernador civil, el que cuidará de hacer trasladar al archivo sus notas con la debida seguridad, si el difunto no deja sucesor que tenga título de notario de reinos. Palma de Mallorca 13 de setiembre de 1834.—Guillermo Moragues.

Hacia los años de 1774 se concibió el utilísimo proyecto de establecer en Palma el archivo público, cuya planteacion acaba de conceder á Mallorca la Reina Gobernadora; y aun para llevarle á cabo se empezó á formar en el Real Acuerdo el oportuno expediente, cuya conclusion resistieron al parecer pasiones mezquinas é interesadas. Tuvo noticia de tan provechosa idea el Síndico personero del público de esta ciudad D. José Ruiz de la Torre, quien en 1789 pidió á S. E. se le comunicasen los antecedentes para gestionar en ellos lo que conviniese con el objeto de realizar un designio tan importante. Los comisarios electores cuando le nombraron para su oficio, entre otras medidas útiles que le habian encargado promover, le habian recomendado muy particularmente la del archivo, prueba incontestable del calor con que la empresa habia sido por entonces acometida; y nada menos debia esperarse, pues que era reciente el suceso de haberse visto vender en la plaza de Cort protocolos antiguos para envolver drogas con sus hojas. El Real Acuerdo pidió informe al Sr. D. Fernando Chacon, alguacil mayor, el cual desde el principio del proyecto habia tenido la comision de entender en él y de discurrir medios de llevarle á su término. Informó este comisionado que se habian pasado ya órdenes á todos los notarios de la isla para que diesen noticia de los protocolos que regentasen; que se habia pensado en colocar el archivo en la pieza que se dispusiese al efecto en el lienzo de las casas Consistoriales no concluido que mira á la plaza de Sta. Eulalia, y que se habian calculado ya los derechos de saca de los instrumentos públicos y el número de los notarios directores de la oficina. En fin todo habia sido previsto segun el informe del Sr. Chacon, y no faltaba sino ponerlo por obra; mas por desgracia el establecimiento del archivo quedó por entonces en simple proyecto, y en vano procuraron adelantarlo en varias épocas la sociedad económica de amigos del país, y los Síndicos personeros D. Márcos Ignacio Rosselló, D. Pedro José Gacias, D. Juan Ignacio Frau, D. Miguel Fluxá y D. Estéban Bonet. El Ilmo. Sr. D. Bernardo Nadal, de feliz recordacion, cuyo ilustrado celo acogió todos los proyectos útiles de su tiempo, fué mas afortunado que cuantos le habian antecedido en la proteccion de esta idea: aprovechando la favorable coyuntura de su diputacion á Cortes, obtuvo de la Regencia del Reino en 1812 que se diese un nuevo y fuerte impulso al antiguo designio de la formacion del archivo, pero tampoco fué llevado á conclusion.

A la maternal solicitud de la Reina Gobernadora, que tanto se desvela por el bien de la nacion en general, y por el de sus provincias en particular, estaba al

parecer reservada la ejecucion de tan benéfico proyecto. El Sr. D. Antonio Ferrer, Regidor del Ayuntamiento de Palma en 1833 interesó al cuerpo á que pertenecia á que promoviese de nuevo el establecimiento del archivo, y ocupado ya del mismo pensamiento, recordando la parte que habia tenido en él cuando Secretario de la Sociedad económica representé á S. M. en el mes de setiembre del año próximo pasado la utilidad de una oficina pública tan importante, y por dicha he tenido la satisfaccion de ver colmados mis deseos. Obtenida la Real autorizacion que precede, me ocuparé infatigablemente de todas las disposiciones necesarias para su cumplimiento; y de hoy mas no tendrán que lamentar los mallorquines el extravío de documentos preciosos para sus derechos. Palma 23 de febrero de 1835.—Guillermo Moragues.

#### Avisos de autoridades.

No habiéndose rematado por falta de licitadores la obra de recomposicion de la acequia que conduce las aguas desde la rinconada de Santa Margarita hasta el Sitjar, y ni las demas que espresa el aviso inserto en este periódico el dia 31 de enero próximo pasado; se anuncia al público, que á las doce de la mañana del martes 24 del corriente, en el balcon inferior de esta casa consistorial, se darán segunda vez á subasta y se rematarán al mas beneficioso postor segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Felix Vidal. Palma 22 de febrero de 1835.—Juan María Roselló y Gonzalez secretario.

A las once de la mañana del martes próximo 24 del que rige se verificará en el balcon inferior de esta casa consistorial el primer remate del derecho consignado de imposicion Pastos y Banbechos correspondientes á esta ciudad y su término por un año que empezará el dia 17 del referido mes de marzo, y concluirá el 16 del propio mes del año 1836. Y el segundo y último remate se efectuará el dia 6 del citado mes, bajo el plan de condiciones remitido á este ayuntamiento por el Sr. gobernador civil de esta provincia, y que obra en poder del corredor mayor Felix Vidal. Palma 22 de febrero de 1835.—Por acuerdo del ilustre ayuntamiento.—Juan Maria Roselló y Gonzalez secretario.

#### CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

##### Embarcaciones fondeadas el 20 del corriente.

De Alicante el laud Sta. Bárbara, su patron Jorge Bosch, con 3 pasajeros y trigo De Aguilas el javeque san Antonio, su patron don Matias Coll, con 2 pasajeros é id. De Iviza el id. san Juan, su patron don Lorenzo Salvadó, con 7 pasajeros y algodón. De Torrevieja el laud Sta. Bárbara, su patron Bartolomé Mari, con 11 pasajeros y lastre. De Cádiz el javeque Rosario, su patron Juan Crespi, con 6 pasajeros, azúcar y géneros. Idem el 21. De Almería el id. san Francisco, su patron Bernardo Palmer, con hierro. De Peñíscola el vapor el Balear.

##### Despachadas el 17.

Para Areñys el laud san José, su patron don Miguel Ferran, con algarrobas y géneros. Para Cartagena el id. id., su patron Pedro Alemañy, con carbon y géneros. Idem el 18. Para la Habana el bergantin san Rafael, su patron don Pablo Sorá, con géneros. Para Valencia el laud Carmen, su patron don Juan Terrasa, en lastre y géneros. Para Barcelona el javeque id., su patron don Agustin Llabres, con algarrobas y géneros. Para Iviza el laud id., su patron Vicente Fiol, con vino, jabon y géneros.

#### TEATRO.

Esta noche á las 7½ la compañía italiana ejecutará *El pirata*.—Por última vez.

Por D. FELIPE GUASP, impresor Real.